COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR Y REUNIR INFORMACIONES RELATIVAS A LOS ACTOS DE GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DEL EXDIRECTOR SOCIOCULTURAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EN EL DENOMINADO CASO CAVAL.

Sesión 5ª celebrada el día lunes 15 de junio de 2015.

De 16:00 a 18:00 horas

SUMARIO

La comisión escuchó las respuestas a preguntas pendientes de las siguientes autoridades:

- **Intendenta de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y**
- **Alcalde de la Municipalidad de Rancagua.**

APERTURA DE LA SESIÓN

La sesión se inició a las 16:05 horas, en la sede de la Cámara de Diputados en Santiago.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Gabriel Silber Romo**.

ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la comisión: Juan Luis Castro, Guillermo Ceroni, Gustavo Hasbún, Issa Kort, Daniel Núñez, Diego Paulsen, Marcela Sabat, Alejandra Sepúlveda, y Felipe Ward.

Actuó como Abogado Secretaria la titular señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante, el señor Mathias Lindhorst Fernández.

CUENTA

1.- Oficio ORD.DD.SS N°1/2015, de la Directora Sociocultural de la Presidencia de la República, mediante el cual responde a una solicitud de ésta Comisión (Oficio N°5 de 14 de mayo de 2015), adjuntando los siguientes antecedentes:

- Archivador N° 1 de la Fundación Artesanías de Chile.

- Archivador N° 2 de la Fundación Chilenter.

- Archivador N° 3 de la Fundación de las Familias.

- Archivador N° 4 de la Fundación Integra.

- Archivador N° 5 de la Fundación Orquestas Juveniles e Infantiles.

- Archivador N° 6 de la Fundación Prodemu.

- Archivador N° 7 de la Fundación Tiempos Nuevos (MIM).

A SUS ANTECEDENTES.

2.- Correo de la Superintendenta de Insolvencia y Reemprendimiento, mediante el cual remite antecedentes en relación al convenio Weisner S.A., de acuerdo a lo solicitado por ésta comisión en la sesión del pasado 20 de mayo:

I. Actas de las comisiones de acreedores del convenio judicial preventivo Wiesner S.A.

1.- Acta de la reunión constitutiva de la comisión de acreedores de 25 de agosto de 2011.

2.- Acta de la primera reunión de la comisión de acreedores de 9 de septiembre de 2011.

3.- Acta de la segunda reunión de la comisión de acreedores de 29 de septiembre de 2011.

4.- Acta de reunión de la comisión de acreedores de 30 de enero de 2013.

5.- Acta de reunión de la comisión de acreedores de 26 de diciembre de 2013.

II. Proposiciones de convenio judicial preventivo Wiesner S.A. y copia del acta de la junta de acreedores de 12 de agosto de 2011, en la cual se acordó las citadas proposiciones de convenio (2 copias de documentos).

A SUS ANTECEDENTES

3.- Correo del señor Miguel Morales Florest, de Secplan, mediante el cual hace llegar antecedentes “conforme a lo requerido al alcalde de Machalí, en la sesión del 3 de junio del corriente. Adjunta copia de las actas del Concejo Municipal de Machalí en donde se debatió las modificaciones del plan regulador intercomunal de Rancagua y copia de los contratos y decretos de nombramiento de la profesional Cinthia Ross, con sus respectivos decretos alcaldicios en calidad de consultora, que fue la única calidad en la que trabajo en la Municipalidad de Machalí”:

1) Cuarta Reunión Ordinaria del Concejo Municipal.

2) Centésima Cuadragésima Reunión Ordinaria del Concejo Municipal.

3) Decreto Alcaldicia N° 342.

4) Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Concejo Municipal.

5) Decreto Alcaldicio N° 287.

6) Decreto Alcaldicio N° 965.

A SUS ANTECEDENTES

4.- Correo del señor Miguel Flores, Secplan, mediante el cual hace llegar documentos encontrados como producto del trabajo de la señora Ross, sobre la modificación del Plan Regulador Intercomunal de Rancagua, de acuerdo a lo solicitado en la sesión del 3 de junio recién pasado al Alcalde de Machalí:

1) Memoria Explicativa Actualización Plan Regulador Intercomunal Rancagua 2013.

2) Estudio de Capacidad Vial de la Modificación al Plan Regulador Intercomunal de Rancagua, sector cruce Nogales, Machalí.

3) Resumen Propuesta Municipalidad de Machlí al Prir de Rancagua, sector Nogales.

4) Propuesta Zonificación PRI Rancagua, vialidad carretera del Cobre (Alternativa Propuesta).

5) Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) Modificación Plan Regulador Intercomunal de Rancagua, sector nogales, comuna de Machalí.

A SUS ANTECEDENTES

5.- Correo de la abogado señora Jessica Norambuena Pierret, mediante el cual y por encargo de su mandante señora Natalia Compagnon Soto, agradece la invitación y hace presente que los hechos investigados por ésta comisión son conocidos actualmente por la justicia ordinaria y por el Fiscal Regional de Rancagua, señor Luis Toledo Ríos y debido a la imposibilidad en que se encuentra su representada de referirse a detalles de esa investigación en curso, con el ámbito de no entorpecerla, manifiesta su imposibilidad absoluta de asistir a dicha sesión.

SE TOMO CONOCIMIENTO.

6.- Correo del señor Álvaro Morales, abogado del señor Sebastián Dávalos, mediante el cual hace presente que, como es de público conocimiento la denuncia criminal en contra del señor Dávalos, denuncia que, como también se sabe, ha dado origen a una investigación que instruye, actualmente, don Luis Toledo Ríos, Fiscal Regional del Ministerio Público de la VI Región. En esas circunstancias, el señor Dávalos ha resuelto no comparecer ante dicha Comisión.

SE TOMO CONOCIMIENTO.

ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Que la comisión envié cuestionario preparado y entregado por la Alianza que contiene preguntas a formular al señor Sebastían Dávalos y a la señora Natalia Compagnon. Dicho formulario, previo a su despacho, será puesto en conocimiento de los señores deputados miembros de esta comisión para que formulen observaciones al mismo, el cual será sometido a su aprobación en la próxima sesión de esta comisión.}

2. Que miembros de esta comisión (diputados Silver, Kort y Castro), se reúnan con el fiscal del Ministerio Público, señor Toledo, a fin de entregar información relevante, vertida en esta comisión y que pueda servir para la investigación que sustancia esa fiscalía.

ORDEN DEL DIA

Punto 1 de la Tabla.

La comisión escuchó las respuestas a preguntas pendientes de las siguientes autoridades:

- Intendenta de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y
- Alcalde de la Municipalidad de Rancagua.

El detalle de las exposiciones señaladas está contenidas en acta taquigráfica que se inserta al final de este documento.

****

El debate habido en esta sesión queda registrado en acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:32 horas.

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión Especial Investigadora

COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR ACTOS DE GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DEL EX DIRECTOR SOCIOCULTURAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EN EL DENOMINADO CASO CAVAL

Sesión 5ª, celebrada en lunes 15 de junio de 2015, de 16.04 a 17.32 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Gabriel Silber.

Asisten las diputadas señoras Marcela Sabat y Alejandra Sepúlveda, y los diputados señores Gabriel Silber, Juan Luis Castro, Guillermo Ceroni, Gustavo Hasbún, Issa Kort, Daniel Núñez, Diego Paulsen y Felipe Ward.

Concurren la Intendenta de la VI Región, señora Morín Contreras Concha, y el alcalde de la Municipalidad de Rancagua, señor Eduardo Patricio Soto Romero.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **SILBER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.
La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.
*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SILBER** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, el señor Dávalos excusa su inasistencia a esta sesión señalando que esta comisión está integrada por dos diputados que son querellantes, lo cual es absolutamente falso. Lo que sí es cierto es que dos miembros de esta comisión hicimos una denuncia, que nada tiene que ver con lo que se estamos investigando.
Por lo tanto, quiero dejar claro que el argumento que da el señor Dávalos para excusarse es completamente falso y nada que ver con lo que se está exponiendo aquí.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, me hubiese gustado contar con la presencia de nuestros invitados a esta sesión, porque que de esa manera habríamos develado una serie de datos que aquí se han entregado y que, a todas luces, después de la concurrencia de los testigos, ha resultado que son falsos.
En segundo lugar, quiero saber qué espacio tenemos para nuevas invitaciones. Lo pregunto en función de los artículos que leí el domingo, en el diario El Mercurio, y hoy, en La Segunda, que me parecen extremadamente graves y pertinentes al quehacer de esta Comisión, y que están estrechamente relacionados con la denuncia que yo presenté hace 10 días en la Fiscalía de Rancagua.
No sé si vamos a sumar más invitados. Están saliendo a la palestra una serie personas, que no habían sido mencionadas, como el señor Isaac Givovich, quien aparece vinculado a la entrega de una factura al síndico, la que, posteriormente, habría sido anulada. Una factura por el mismo monto y por la misma labor por la que, después, se le pagó al señor Juan Díaz. Se trata de “módicos” 315 millones de pesos para gente vinculada a este negocio. También apareció el señor Patricio Cordero. Por eso pregunto si podemos hacer nuevas invitaciones.

El señor **SILBER** (Presidente).- Respecto del punto que plantearon la diputada Sabat y otros parlamentarios, es de público conocimiento que buena parte de los invitados ha declinado su comparecencia. Por lo tanto, la agenda cambió, lo que renueva la posibilidad de extender nuevas invitaciones.
Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, coincido con lo que señala el diputado Núñez. Es razonable que nos abramos a modificar la lista de invitados o de citados, de manera de incorporar a otras personas que puedan entregarnos antecedentes en relación con los nuevos hechos que se han dado a conocer a través de la prensa o de otros medios. Respetando el calendario fijado, es correcto invitarlos, y si no nos alcanzara el tiempo, podríamos pensar en pedir prórroga del plazo que se le ha fijado a la comisión para cumplir su cometido. Hemos calculado que deben quedar entre 8 y 10 sesiones.
Por la prensa me enteré de una buena idea suya, señor Presidente, de enviar un cuestionario al señor Dávalos y a la señora Compagnon, a fin de obtener sus testimonios, que considero relevantes. Esta comisión se generó a partir de todas las dudas que surgieron a raíz de las reuniones que ellos sostuvieron y de un negocio en el que participaron, no sé si directa e indirectamente.
Por eso, y a pesar de las excusas, las que no me parecen correctas, debiéramos empeñarnos en obtener sus testimonios. Es una buena idea enviar ese cuestionario. Nosotros hemos preparado uno, y nos gustaría someterlo a la consideración de la comisión, para ganar tiempo. El testimonio de Dávalos y de Compagnon es relevante. No queremos hostigar a ninguna persona que no quiera venir; solo nos interesa obtener la declaración de ellos, y si no puede ser presencial, que sea por escrito.
Ponemos a disposición de la Mesa el cuestionario. Quizás podría dársele lectura después de la Cuenta, de manera de saber si hay acuerdo de la comisión para enviarlo. Así dejaríamos tranquilas a esas dos personas, que sabemos que no van a venir, pero cuyo testimonio sí es importante.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, si asumimos el criterio que plantea el diputado Ward, a mi juicio debiera asumirse para todos los invitados que no asisten a la comisión. Por ejemplo, el señor Juan Díaz fue invitado y no asistió, al igual que la señora Compagnon y el señor Dávalos. Me gustaría que tuviéramos un criterio común, porque hay temas extremadamente relevantes.
Por lo mismo, solicito que se agregue a la lista de invitados al señor Isaac Givovich, yerno del exministro Joaquín Lavín, para que nos dé explicaciones respecto de la factura que su empresa cursó al síndico de quiebras por 315 millones de pesos, y que después anuló. Lo que he leído en la prensa no me parece coherente ni serio. También quiero que este señor nos explique cuál es la relación que tiene con el señor Juan Díaz, porque, según lo que aparece en la prensa, fue este último quien le pidió al señor Givovich que hiciera las facturas para el señor Herman Chadwick. Entonces, así como es importante saber qué pasa con la familia de la Presidenta Bachelet, también es importante que se aclarara el papel de este caballero, quien tiene una empresa de asesorías en instalación de luces Led, y que ahora aparece haciendo una asesoría por “módicos” 315 millones al síndico, la que se pagaría con la venta de los terrenos de Caval.
Lo mismo, respecto del señor Patricio Cordero, exadministrador de la Municipalidad de Santiago, bajo la administración de Joaquín Lavín, quien también aparece citado.
Por último, que se invite al señor Ricardo Ormazábal, un agricultor estafado por el señor Juan Díaz, quien, en el diario La Segunda, aparece diciendo que este último financiaba

campañas o conseguía recursos para financiar campañas. Es extremadamente relevante saber cuáles fueron esas campañas y de dónde obtenían los recursos para ellas, si por la vía de la especulación inmobiliaria, por otros negocios, o por otras estafas, como por las que está procesado.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, independiente de las excusas que han llegado, debo hacer presente que hemos invitado a los gerentes de Caval, quienes no quisieron venir, lo que me parece grave. Esto tiene un punto de origen y podemos buscar todos los ramales, todas las derivaciones, todos los operadores inmobiliarios que estuvieron alrededor de esto -que, por cierto, hay que investigarlos-, pero el propósito de la invitación era conocer de primera fuente, de parte del señor Valero y de la señora Compagnon -gerentes de esta empresa, con una historia y antecedentes muy poco claros-, la verdad que ellos sostienen respecto de este caso. Pero insisto, ellos no quisieron venir y, para mí, este es un mal precedente. Es un mal antecedente que ellos se nieguen a concurrir a la Cámara de Diputados, porque no existe la transparencia que todos quisiéramos para hacer ver a la opinión pública que hay razones fundamentadas para que esto ocurra.
Si tenemos la posibilidad de hacerle alguna consulta o requerir algún antecedente a la fiscalía, quiero que así sea, porque así como a todos los que estamos en una comisión investigadora nos llega diversa información, a mi me han llegado antecedentes de un tráfico telefónico que habría existido entre la señora Compagnon y el señor Luksic, a través de distintos números telefónicos, y que esa información habría sido parte de la declaración hecha por la señora Compagnon en el tribunal. Por lo tanto, no solo se habría tratado de una reunión pedida por una persona distinta y sin ningún elemento que hubiera rodeado esto, sino que se trataría de una verdadera habitualidad en la conversación que habría existido entre esta dos partes al momento de gestionar el crédito y, particularmente después, cuando hubo una especie de subcontratación de la señora Compagnon para una de las empresas de Luksic. Se ofertó un trabajo para alguien que iba a pedir un crédito, trabajo que finalmente se concretó. Si está en nuestras manos consultar respecto de estos elementos ¡hagámoslo!; pero es deplorable que no vengan a dar la cara a esta comisión investigadora por un problema que,
El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, también quiero manifestar mi preocupación por la inasistencia de los gerentes a la comisión. Me habría gustado que viniesen, aunque sabíamos que podían no hacerlo. El testimonio de ellos era parte de los factores que teníamos que analizar.
Señor Presidente, quiero saber si usted ha considerado nuestra solicitud de acelerar lo del síndico de quiebras. Es vital tener información de cada uno de los personajes que han pasado por el síndico de quiebras, donde –según sabemos- se elaboran las boletas. Respecto de estos personajes, hay una hipótesis muy importante que desarrollar. Me interesaría que la Secretaría nos hiciera llegar las actas del síndico de quiebras que se enviaron a tribunales, para revisarlas.
Otra arista que para nosotros es interesante examinar, tiene que ver con la toma de decisiones del concejo de Machalí, ya que una persona nos describió cómo se paseaba por allí el señor Díaz.

Un señor **DIPUTADO**.- ¡Lo dijo el alcalde!

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- No, no lo dijo el alcalde. Fuel el Secplac quien dijo que este señor Díaz se paseaba constantemente por allí.

Además, me gustaría que la Secretaría nos dijera si falta algún otro documento de los que solicitamos, tanto al alcalde de Machalí como al síndico de quiebras, y saber si esos oficios nos aclaran cómo se pagó, por qué se pagó y cuáles fueron los ítems por los que se pagaron boletas cercanas a los 400 millones de pesos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Entonces, sacaremos copia de los antecedentes para la diputada Alejandra Sepúlveda, quien los pidió para esta sesión, y para el resto de los integrantes, porque son muchos.

Para despachar este tema, les quiero contar que la superintendenta de Insolvencia y Reemprendimiento, junto con enviarnos todos los antecedentes que le solicitamos, me señaló que está terminando el proceso disciplinario, incoado en el tribunal, que es donde se tiene que aprobar o sancionar la quiebra, y que dentro de los próximos 30 días nos quiere entregar todos los antecedentes, para que los tengamos a la vista mucho antes de terminar con nuestras diligencias de la investigación y pasar a las conclusiones.

Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, todos sabemos que alguien que se encuentra inculpado o cuestionado, por distintos motivos, no le gusta asistir a las comisiones investigadoras. Esto no es nuevo. Sin embargo, parte importante de la investigación tiene que ver con la declaración o el testimonio que esas personas nos puedan entregar, toda vez que cumplen o cumplieron un rol importante en el tema que nos convoca.

Entonces, creo necesario que el señor Dávalos y la señora Compagnon se dignen a responder un cuestionario, para conocer sus impresiones o, al menos, para que nos entreguen un barniz de lo que sucedió, desde el punto de vista de ellos. Lo señalo, porque ya contamos con las opiniones de varias personas que sí quisieron asistir a esta Comisión para entregarnos antecedentes.

En relación con lo que dijo el diputado Castro, sobre el tráfico de llamadas, creo importante que esta Comisión tenga conocimiento de esa información. Sin duda, abre una nueva arista de cómo se han venido desencadenando los hechos. Es una información importante, de la cual no tenía conocimiento esta Comisión.

Conocer esa información nos permitirá orientar la Comisión hacia un punto de vista totalmente distinto y establecer prioridades diferentes. Nos hemos enfocado exclusivamente en la información que ha aparecido en los medios de comunicación y en algunos testimonios. Pero está claro que la mayor parte de la información se ha tergiversado. Por ello, esto viene a complementar la tesis de cómo se inició este mal negocio, por llamarlo de alguna manera.

A partir de esa nueva información debiera haber un cambio radical en la forma cómo estamos recabando antecedentes, porque está que hay personas que están faltando a la verdad y que no han entregado la información oportuna.

El señor **SILBER** (Presidente).- Sobre el planteamiento de los diputados, quiero decir dos cosas. Primero, ante lo imposible, nadie está obligado. Nosotros debemos actuar de acuerdo con las facultades que la Constitución nos franquea; pero la ciudadanía también espera de nosotros que toquemos todas las puertas para buscar la verdad, indistintamente que logremos el sentido y cumplamos el mandato de la Comisión, en ese orden de ideas.

Por lo tanto, propongo acoger la propuesta del cuestionario para los invitados que hoy no concurrieron, pero también –tal como lo planteaba el diputado señor Núñez- para otros invitados que no hayan comparecido.

Está claro que no vamos a citar o invitar advirtiendo que pueden declarar por oficio o aceptar un cuestionario, porque estaríamos desechando antemano una buena alternativa, desde el punto de vista investigativo, como es la comparecencia.

Sobre el cuestionario que entregó el diputado Ward, propongo que con los diputados que conocen las preguntas lo acotemos, de manera de aprobarlo hoy, para que Secretaría lo despache en la siguiente sesión, en el entendido de que algún otro colega también pueda hacer preguntas, lo cual considero más republicano.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.
La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, no estoy de acuerdo con la estructura de este cuestionario, aunque las preguntas me parecen interesantes. Creo que está mal diseñado: primero, le hacen preguntas a Sebastián Dávalos; en seguida, a Natalia Compagnon y, por último, a Caval. En un mismo documento hay preguntas para tres personajes distintos.
Hay una cierta cronología y se hacen preguntas, cuyas respuestas me interesa mucho conocer; por ejemplo, cómo se da cuenta del 90 por ciento de avance, lo que nos va a permitir chequear lo que ocurre con el acta de la Intendencia y con las actas del concejo de la Ilustre Municipalidad de Machalí, y lo que se ofrece del 90 por ciento por el síndico de quiebras, cómo relacionamos todo esto. Lo que no me calza es que en un mismo cuestionario se hacen preguntas a tres sujetos distintos. Entonces, podríamos definir uno para el gerente de proyectos; otro, para el gerente de Caval, y el último, para Caval, o en su defecto, para los tres.
Cuando uno lee esto, me parece que hay preguntas potentes e interesantes, pero creo necesario definir al sujeto que deberá responderlas.
El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.
El señor **WARD**.- Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con la diputada señora Alejandra Sepúlveda, pues el ánimo es que las preguntas sean contestadas. Entonces, propongo modificar la estructura y acotar con precisión al sujeto que se va a consultar, teniendo claro que dentro de este sujeto debe considerarse a las dos personas que hoy no concurrieron a esta sesión.
El señor **SILBER** (Presidente).- Si le parece a la Comisión, aprobamos el envío del cuestionario, el que despacharíamos la próxima sesión, dándole así un plazo de 5 días a los demás diputados para intervenir con preguntas y, a la Alianza, para que precise o singularice a la persona objeto del requerimiento o solicitud de antecedentes. Así se satisface lo que plantea la diputada señora Sepúlveda.
Tiene la palabra el diputado Ceroni.
El señor **CERONI**.- Señor Presidente, las comisiones investigadoras tenemos facultades muy limitadas ante los privados. Ellos pueden señalar, así como lo hicieron el señor Dávalos y la señora Compagnon, que esto es materia propia del juicio, por lo cual no van a concurrir. Debemos tener muy en cuenta esto.
Por consiguiente, no nos sorprendamos si no nos responden el cuestionario, que sería una de las últimas instancias de esta Comisión para obtener respuestas. Es bueno decirlo, para que no se diga que fue responsabilidad de la comisión, sino de quienes no cooperen con la investigación.
El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para el cuestionario?
Acordado.
Entonces, la Secretaría le dará traslado para el conocimiento de las propuestas de los diputados de la Alianza y para complementarlo con preguntas de otros diputados.
Ahora, de acuerdo con lo que planteó el diputado Núñez, propongo enviar cuestionarios al resto de las personas que fueron invitadas y que no asistieron, haciéndoles preguntas en los mismos términos que lo hizo la Alianza, cuestionarios a los que les también daríamos traslado, en aras de un procedimiento equitativo.
¿Habría acuerdo?
Acordado.
Sobre el punto que planteaba el diputado señor Juan Luis Castro, respecto de hechos relevantes en la carpeta investigativa que pueden ser de alto impacto o que sean importantes para el conocimiento de esta Comisión, obviamente que tenemos ciertas restricciones, porque el Ministerio Público puede decretar la respectiva reserva de algunas diligencias o documentos que tenga en la carpeta y que no quiera hacerlos público para las partes ni menos para la opinión pública.

En todo caso, pienso que debe haber algún principio de deferencia entre Poderes. Esta es una investigación que lleva adelante la Cámara de Diputados, somos un Poder del Estado tan independiente y autónomo como lo es el Poder Judicial.
Por lo tanto, si lo tienen a bien, enviaremos un oficio al fiscal regional de la Sexta Región, señor Luis Toledo, para solicitar su colaboración. Además, que nos señale si puede liberar alguna información útil para la Comisión.
Si me autoriza la Comisión, puedo llamarlo por teléfono y coordinarme con él. Debemos darle el respectivo secreto a una diligencia, para que no se ventile de forma paralela, porque tenemos que ser responsables si es que accedemos a información, que pueda ser útil y pertinente para nuestra investigación en esta colaboración entre ambos organismos.
Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.
La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en otras comisiones, donde se han llevado investigaciones paralelas con la Fiscalía, incluso hemos solicitado la presencia del fiscal. Sería interesante pedirle al fiscal que concurriera a esta Comisión y nos transmitiera alguna información. Podría ser en sesión secreta. Esta situación se ha dado en otras comisiones investigadoras y ha abierto una arista interesante de estudio.
El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.
El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, comparto que la Comisión puede invitar al fiscal regional, y si él lo encuentra pertinente nos puede ayudar bastante. Pero quiero ratificar si es que la Comisión, en su listado de invitados, tiene al señor Andrónico Luksic. Si no es así, pido que se le invite, porque independiente de la investigación judicial, las personas en cuestión pueden asistir a la Comisión.
También es cierto que personas poderosas económicamente, cuando fueron invitadas en otras comisiones, no asistieron. Por ejemplo, antes de que estuvieran presos por el caso Penta, los señores Lavín y Délano fueron invitados a la Comisión Penta y no asistieron.
Al señor Andrónico Luksic hay que invitarlo. Si no asiste, pido que le enviemos el cuestionario. Quiero explicitarlo para que no queden dudas, sobre todo ante la opinión pública.
El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.
El señor **KORT**.- Señor Presidente, respecto de lo solicitado por la diputada señora Alejandra Sepúlveda, tal como ha funcionado la Comisión y apelando a lo que su señoría nos platea, preferiría oficiar al Ministerio Público. Si es necesario, podemos tener una sesión secreta para recibir los antecedentes que nos puede aportar, porque no queremos ser la fuente de filtración.
En ese sentido, tal como tuvimos la deferencia en la sesión pasada de aprobar que todas las actas de esta Comisión fueran de conocimiento formal del Ministerio Público, también podríamos pedir antecedentes concretos para no desvirtuar la función que está llevando adelante el fiscal regional. En otras comisiones se ha hecho. Reitero, pidamos al fiscal que remita los antecedentes a la Comisión, para que tomemos conocimiento de ellos, incluso, si es necesario, en una sesión secreta o reservada.
El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.
El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, para no exponernos a una negativa del fiscal de concurrir a la Comisión, sugiero partir con el oficio y la llamada telefónica, para explorar el ambiente a fin de que se nos hagan llegar los antecedentes. Cuando sea el momento oportuno, podemos invitarlo. Debemos obrar sobre seguro para que nos entregue algunos valiosos antecedentes de su propia boca, posterior a los oficios que enviemos.
El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.
El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, el fiscal regional, señor Luis Toledo, perfectamente puede determinar si está en condiciones de asistir a la Comisión y así entregarnos antecedentes.

Pero si por algún motivo no quiere asistir, es importante contar con antecedentes –siempre que no se entorpezca la investigación-, que puedan servir en la investigación que nosotros llevando a cabo.
Por lo mismo, tenemos que evaluar la opción, no solo de enviar un cuestionario y un oficio, sino que usted, señor Presidente, tenga una conversación directa con el fiscal Toledo, para ver qué es lo más conveniente, si que asista a la Comisión o nos entregue antecedentes nuevos, que puedan aportar al proceso de investigación que estamos llevando a cabo.
Creo que es más fácil establecer un contacto personal, porque no me cabe ninguna duda de que el fiscal regional, señor Luis Toledo, le va a informar si es pertinente o no asistir a la Comisión y si es posible la entrega de información que nos pueda aportar al proceso que investigamos.
Ahora, si el fiscal viene, tal como señala la diputada señora Alejandra Sepúlveda, se le puede recibir en sesión secreta. Además, todos sabemos la ilegalidad que cometería algún parlamentario por hacer pública la información que se le entregara en sesión secreta.
El señor **SILBER** (Presidente).- Todas la intervenciones de los diputados piden la colaboración con la justicia. Hay dos propuestas. Me atrevo a proponer una en subsidio de la otra, que es tener una reunión con el fiscal regional. Puedo asistir y les doy cuenta en la próxima sesión respecto de una eventual comparecencia y el grado de interacción, con el fin de no trabar una investigación que debe ser eficaz respecto de la marcha de las diligencias que se están llevando a cabo.
Como nos causó mucha sorpresa el requerimiento o lo señalado por el diputado señor Juan Luis Castro, es útil realizar esta gestión.
¿Habría acuerdo?
Acordado.
Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.
El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, planteo la posibilidad de que algún diputado de la Alianza lo pueda acompañar.
El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, si le parece, como somos diputados del mismo distrito, el diputado señor Issa Kort y yo podríamos acompañarlo.
El señor **SILBER** (Presidente).- Así lo haremos. La Secretaría va a solicitar la audiencia con el fiscal Luis Toledo. Una vez que conozcamos la fecha, nos vamos a coordinar con los diputados del distrito.
Se suspende la sesión.
-Ingresan los invitados a la Sala.
-Transcurrido el tiempo de suspensión.
El señor **SILBER** (Presidente).- Continúa la sesión.
Damos la bienvenida a la intendenta de la Sexta Región, señora Morín Contreras, y al alcalde de la municipalidad de Rancagua, señor Eduardo Soto Romero, quienes comparecen ante la Comisión por segunda vez.
Para quienes nos ven por el canal de televisión de la Cámara de Diputados informo que ellos ya hicieron una exposición sobre los hechos que se están investigando. Por lo tanto, esa parte la damos por precluida. Solo quedan pendientes las respuestas a consultas y observaciones de los diputados.
Tiene la palabra la intendenta señora Morín Contreras.
La señora **CONTRERAS** (doña Morín).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a los diputados presentes en la Comisión.
Me referiré a las preguntas pendientes.
El diputado Issa Kort me consultó cómo me había enterado del caso.
El día en que salió la publicación en la revista Qué Pasa mi encargado de comunicaciones me llevó la noticia a mi despacho, donde tuve la posibilidad de leerla y tomar conocimiento de lo ocurrido.

También consultó el diputado Kort con quién se realizó la coordinación del caso. En este particular, informo que se realizó con el encargado de nuestra región de la Secom, el señor Carlos Correa. Con él nos comunicamos en La Moneda, que es lo que normalmente hacemos.

Posteriormente, el diputado consulta cuál era el diagnóstico político; particularmente, si era un caso de posible corrupción.

Ante aquello, señalo que cuando tuve los antecedentes a mi alcance, si hubiera considerado que esto ameritaba un caso de corrupción, habría presentado los antecedentes en la Fiscalía, como es deber de todo funcionario público. Por lo tanto, la respuesta a esa pregunta es no. En el momento en que obtuve los antecedentes no consideré que fuera un caso de corrupción, y si lo hubiera sido habría presentado los antecedentes a la Fiscalía.

Como cuarta pregunta el diputado Kort consulta si hubo un manejo político exitoso y me pidió un diagnóstico al respecto.

Me parece que no sería muy objetiva mi respuesta, puesto que estoy a cargo de administrar toda esta situación. Si lo he hecho bien o mal, es un poco complejo de responder. Lo que sí puedo decir es que he cumplido con mi rol de velar por la correcta información y canalizar cada uno de los datos que hemos obtenido. En particular, se me consultaba por el seremi de Vivienda. En ese contexto, obtuvimos toda la información y la canalizamos y coordinamos con la ministra de Vivienda.

La quinta, más que una pregunta, fue una afirmación del diputado Kort. Se refirió a una declaración pública que hice la semana pasada, cuando el exseremi renunció. Dice si al sostener la inocencia del señor Valdés he buscado influenciar al fiscal.

Señor Presidente, me permito solicitar la autorización para que escuchen mi declaración. Normalmente, grabo todas mis declaraciones, para evitar malas interpretaciones.

-*Se escucha un audio.*

Señor Presidente, me he permitido mostrar la declaración completa, en donde reconozco la validez de los tres Poderes del Estado. En ningún caso me corresponde juzgar.

Frente a eso, respondo al diputado Kort que sostengo la inocencia del exseremi Valdés y que en ningún caso he buscado influenciar el actuar del fiscal.

La sexta consulta del diputado Kort es si sabía de la vinculación del seremi, como tasador, antes de que fuera público.

La noticia en la revista Qué Pasa fue publicada el jueves 5 de febrero de 2015. El 10 de febrero, un periodista de la misma revista, el señor Sallaberry, le consulta telefónicamente al periodista de la Seremía de Vivienda sobre su relación con la tasación del terreno. En ese momento el seremi no se encontraba en funciones. Ese día yo tomo conocimiento de esta consulta. Nos pusimos en contacto con el seremi para saber si él había realizado una tasación a esta empresa, lo que fue respondido por él de manera favorable. Por lo tanto, me enteré de la tasación el día 10 de febrero.

La séptima pregunta era si yo consideraba prudente mantener al seremi. Consideré prudente mantenerlo por la necesidad de realizar las tareas propias de la Seremía, entendiendo que las informaciones que yo manejaba no me hacían prever un delito en el intertanto.

La última pregunta del diputado Issa Kort fue si le propuse la salida del exseremi Valdés a la ministra de Vivienda y Urbanismo, doña Paulina Saball. Definitivamente, eso no ocurrió. Nosotros trabajamos coordinadamente y, en este caso, la visión es conjunta.

Posteriormente, el diputado Juan Luis Castro me preguntó si en marzo de 2014 conocí a Hugo Silva, Cynthia Ross, Jorge Silva, Juan Díaz, Patricio Cordero, Hernán Chadwick, Gonzalo Vial Vial y Gonzalo Vial Concha. La respuesta es negativa; no los conozco.

Además, el diputado Juan Luis Castro consultó si Hugo Silva mantiene en arriendo propiedades a instituciones públicas. La respuesta es que existen dos contratos vigentes con el señor Hugo Silva; el primero, por arriendo a la Seremía de Medio Ambiente y, el segundo, al Sence, ambos contratos realizados en el gobierno anterior, los cuales vencen en 2016.

El señor **SILBER** (Presidente).- Nos puede enviar copia de esos contratos.
La señora **CONTRERAS** (doña Morín).- Con todo gusto.

La diputada Sabat consultó sí tenía conocimiento del conflicto de interés. Bajo la mirada de esta intendenta, no existía conflicto de interés, porque la tasación conocida, que no fue la que finalmente otorgó el crédito a la empresa Caval, fue realizada en un período en que él se desempeñaba profesionalmente, sin tener ningún tipo de influencia en el Ministerio, en particular, en la Seremía de Vivienda.

El señor **SILBER** (Presidente).- Gracias, señora intendenta.

El diputado señor Issa Kort quiere hacer una precisión respecto de su intervención.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, en primer lugar, así como usted le pidió enviar copia de los contratos, quiero pedirle que también deje copia del audio.

La señora **CONTRERAS** (doña Morín).- Señor Presidente, se la puedo enviar por correo.

El señor **KORT**.- A la comisión, porque, además, todas estas actas serán enviadas al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La señora **CONTRERAS** (doña Morín).- Señor Presidente, puse el audio delante del micrófono, porque entiendo que hay grabación.

El señor **SILBER** (Presidente).- Vamos a pedir que envíen la grabación en un pendrive.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, quiero agradecer a la intendenta las respuestas que me ha dado.

Quiero insistir en un par de puntos, porque de una sesión a otra se pierde el hilo conductor del sentido y contenido de las preguntas.

En la grabación que la intendenta nos dio a conocer –la que se transmitió en el portal web de la radio Cooperativa-, dice: “Nosotros no tenemos dudas de lo que estamos haciendo”. Eso es respecto a la inocencia del seremi ya renunciado, con carácter de imputado por el Ministerio Público, lo que es de público conocimiento.

Efectivamente, no es que haya querido influir; doy fe de que no fue así, pero siendo la máxima autoridad política que representa a un poder del Estado en la región, no entiendo que siga sosteniendo la inocencia de un ex funcionario público que está con carácter de imputado, aunque no conoce todos los antecedentes que tiene el fiscal para declararlo como tal, porque es el fiscal Toledo quien tiene todos los antecedentes que nosotros no conocemos. No sé si persistir en declarar su inocencia en los medios de prensa implica una conducta. No quiero decir que sea para influir en el Ministerio Público.

Por consiguiente, ¿cree usted que es una conducta prudente de la primera autoridad política de la región, en un caso tan polémico, tan bullado, incluso, con comisión investigadora de por medio?

Respecto de la pregunta número dos, creo que no solamente se comunicó inmediatamente con la Secom el 5 de febrero. Después de eso, ¿tuvo conversaciones y coordinaciones con el ex ministro del Interior, don Rodrigo Peñailillo, sobre el punto y el manejo, que terminó influyendo en que se le pidiera la renuncia, aunque no solamente por este caso, sino que por otras cosas más?

Intendenta, es bueno que haga un análisis y una autocrítica de cómo hace las cosas.

Cuando le planteo su diagnóstico, ¿usted cree que el manejo ha sido bien llevado políticamente en la región? Lo pregunto, porque es un tema que surgió en la región, pero no se quedó en ella. Solo hemos visto situaciones que pasan en la región y dudas al respecto. Entonces, me gustaría saber su opinión, saber si hay autocrítica, si hay cosas que podrían haberse hecho mejor.

Esta es una Cámara política. Lo dije cuando comencé a hacer las preguntas el lunes pasado, por lo cual requerimos información política. Usted es la autoridad que representa a la Presidenta de la República en la región. Por tanto, no es un cargo sencillo ni común, sino de alta responsabilidad política. Por eso, demando -para la comisión, no solamente para mí-

una respuesta que nos permita concluir las acciones del Poder Ejecutivo -sobre el cual tenemos un rol fiscalizador- en este caso.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a la intendenta. La semana pasada no pude asistir a la sesión, porque, con motivo de una protesta, hubo un corte de carretera en Monte Patria, en la comuna de Ovalle.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer dos preguntas a la intendenta.

La primera es si ella tiene conocimiento de alguna red de especulación inmobiliaria que se haya gestado o instalado en su región. Le pregunto, porque quienes no somos de la región no tenemos conocimiento de la situación. Soy diputado por Coquimbo y Ovalle.

Me llama mucho la atención lo mucho que han subido los precios de los terrenos y cómo esto se ha prestado para negocios. Además, hay actores que no tienen ningún vínculo con la región y aparecen haciendo gestiones de diverso tipo.

Tal vez acá estamos en presencia de un fenómeno, independientemente de que Caval tenga una responsabilidad bastante mayor, y estamos viendo solo una parte del problema.

Por último -algo nos han dicho los anteriores invitados-, respecto del cambio del plano regulador intercomunal, ¿qué rol tuvieron las anteriores autoridades regionales? Me refiero al gobierno pasado. Este tema no es nuevo. ¿Cómo se comportaron y cómo evaluó usted ese proceso? Esta gestión no empezó el 1 de marzo de 2014; venía de antes y había otros actores involucrados, por lo que puede ser bueno que los agreguemos a la lista de invitados.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, quiero consultar a la intendenta -a quien agradecemos nuevamente su asistencia a esta comisión- si alguna vez tuvo ocasión de asistir al Conservador de Bienes Raíces donde está registrada la transacción Caval-Silca, y si fue requerida por el Fiscal respecto de este punto.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la intendenta.

La señora **CONTRERAS** (doña Morín).- Señor Presidente, voy a responder al diputado Issa Kort.

En mi actuación, me he esforzado por tener una conducta prudente. Por lo tanto, si mi afirmación de la inocencia del exseremi Valdés es inadecuada, quiero ponerla en su contexto.

El exseremi renunció en la noche y, en la mañana del día siguiente, cuando llegué a mi oficina, los medios me estaban esperando y me preguntaron si creía en su inocencia. Una persona imputada, aún no está condenada; por lo tanto, con esa convicción, señalé que, mientras no fuera condenado, no tenía argumentos para decir que era culpable. Esa es mi opinión.

Siempre he creído en la importancia del respeto por las personas, en particular, para quienes han tomado la decisión de ser servidores públicos, porque es una labor tan ingrata que, a veces, ven sus nombres enlodados y nunca son compensados cuando el problema se soluciona.

Respecto de las coordinaciones con el Ministerio del Interior, la forma en que operamos consiste en designar una contraparte desde el Ministerio o de La Moneda para los distintos temas. En el caso Caval, nuestra contraparte fue el señor Carlos Correa, de la Secom, Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno. No tuve conversaciones con otros funcionarios de ese Ministerio.

En relación con el análisis autocrítico, no me cabe duda de que siempre es posible hacer las cosas mejor. Una de las razones por las que grabo mis intervenciones es para saber en qué puedo haberme equivocado. En el caso Caval, creo que realizamos todas las acciones que correspondían.

Si bien está ubicado territorialmente en la comuna de Machalí, ha tomado un carácter mediático porque está involucrado el hijo de la Presidenta de la República, pero tengo la

certeza de que, si no hubiera sido así, habría sido un tema más en la región de los que me toca coordinar. Por lo tanto, reconociendo humildemente la posibilidad de que podemos mejorar nuestro actuar, en el caso Caval, esta intendenta ha actuado dentro de sus competencias en el ejercicio de sus funciones.

Con relación a lo que afirmó el diputado señor Núñez, deseo señalar que no tengo conocimiento de una red de especulación de terrenos. De todos modos, no hay duda, especialmente después de lo ocurrido en este caso, de que hemos recibido mucha información a este respecto, lo que nos ha sorprendido bastante. Sabemos -me apropio de la afirmación porque trabajé en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante 11 años- que hay una debilidad en la política de suelos que permite que la especulación surja con facilidad, pero se están tomando medidas justamente a raíz de lo que ha ocurrido.

En relación con los roles que tuvieron las autoridades anteriores en el plan regulador intercomunal, solo me referiré a hechos objetivos y concretos, sin hacer juicios de valor.

Este es un proceso que comienza durante el mandato del exseremi Ragnar Branth, en el cual se llevaron a cabo tareas de carácter bilateral con la comuna y el municipio de Machalí, antes de que esto fuera consultado con el resto de los municipios, lo que está consignado en los distintos oficios. Posteriormente, el exseremi Wladimir Román hizo público ese hecho y pidió información a los municipios.

Quien tiene la autoridad para hacer las proposiciones en el plan regulador intercomunal es la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda. Por ello, me llama la atención el trabajo previo realizado por varios meses con la Municipalidad de Machalí.

Posteriormente, cuando tuve acceso al acta de la sesión ordinaria del Consejo Regional en que se trató la aprobación de este PRI -para eso estaba convocada-, me sorprendió el hecho de que finalmente no se votó, quedando en un statu quo extraño, que no se da en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Cuando se hace una presentación en el Consejo Regional, se aprueba o rechaza, pero la modificación del PRI no fue tratada, quedando statu quo hasta fines de 2013, momento en que el secretario regional ministerial de Vivienda del gobierno anterior, Jorge Silva, hizo una solicitud de recursos al Ministerio para seguir adelante con este proyecto. Pero no hay una justificación para no haberlo aprobado.

El diputado Ward me consultó si asistí al Conservador de Bienes Raíces y si fui requerida por el fiscal. No concurrí al Conservador de Bienes Raíces. Los medios de comunicación señalaron que esto había ocurrido en enero, pero es una afirmación errónea, pues no he acudido a esa institución desde mayo de 2014, cuando tuve la entrevista protocolar con el conservador, siendo esa la única vez que lo he visitado.

En segundo lugar, no he sido requerida por el fiscal en relación con este tema.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, entendemos que las personas imputadas no necesariamente serán condenadas, pero a lo menos implica una presunción. El fiscal puede requerir a cualquiera, si tiene fundadas sospechas acerca de la participación en un acto que reviste las características de delito. Usted afirma que judicialmente no está condenado, pero, para separar las aguas, dado que el juicio político es lo que nos corresponde, ¿cree usted que esta situación es buena? ¿Cuál su opinión acerca de que un seremi esté imputado?

Lo consulto porque, cuando declaró en esta Comisión, en su calidad de seremi, pregunté al señor Valdés si creía oportuno no haberse inhabilitado. Es más, el propio Presidente de la Comisión le aclaró con bastante vehemencia la visión de la habilidad o la inhabilidad al respecto, porque, como es un plan intercomunal, en el que no intervienen las autoridades comunales, quien conduce el proceso es el secretario regional ministerial. En ese entonces, éste dijo a la prensa: No conozco a nadie de Caval. Al día siguiente apareció el señor Mauricio Valero, socio de Caval y dueño del 50 por ciento, diciendo: Yo sí acompañé al arquitecto Valdés para que me hiciera la tasación, y le expliqué de qué se trataba. A partir de ese momento, comenzaron a salir conejos del sombrero de manera automática.

Por ello le pregunto su opinión política acerca de tener un seremi imputado.
El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.
El señor **NUÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, me llamó la atención lo que señaló intendenta respecto de que un anterior seremi, el señor Ragnar Branth, fue quien inició el proceso de cambio en el plan regulador intercomunal. En ese contexto estableció la primera relación con la Municipalidad de Machalí. Me gustaría saber si ese es el procedimiento habitual. Lo pregunto, porque todos nos sorprendimos -lo dijo bien la diputada señora Alejandra Sepúlveda- cuando en esta Comisión, el actual director de obras municipales de esa comuna nos dijo que, desde fines del 2011, Cynthia Ross y Juan Díaz se paseaban permanentemente por la Municipalidad de Machalí y concurrían a reuniones en la oficina del señor Jorge Silva, quien entonces era el director de Obras Municipales. Es posible suponer que desde esa oficina se direccionó y orientó el cambio del plano regulador. Curiosamente, en ese entonces, Juan Silva trabajaba para el síndico y, también, la señorita Cynthia Ross.
En consecuencia, pido invitar, por tratarse de una exautoridad, al señor Ragnar Branth**,** porque este es un tema relevante en cuanto al origen de ese negocio y dónde se origina, a quiénes incorporan o "llevan" a la empresa Caval a hacer el negocio.
En mi opinión, podríamos tener un tráfico de influencias bastante evidente. Ya sabíamos algo al respecto, pero considero que es un antecedente relevante la inquietud que plantea la intendenta.
El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.
La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por su intermedio, ¿el señor Olate todavía trabaja en la Seremía?
La señora **CONTRERAS** (doña Morín).- Sí.
La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Él aparece nombrado continuamente en las actas, y quisiera saber si es posible invitarlo, para que nos dé su apreciación sobre lo que ha ocurrido.
El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.
La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, me parece realmente grave el criterio que se ocupa en la respuesta de la intendenta. Ella señala que no cree que haya habido conflicto de intereses, a pesar de que hubo utilización de información que, además, no fue solicitada por los bancos que otorgaron el crédito a Caval. Si no creen que hubo conflicto de intereses, entonces, en qué otros asuntos ustedes creen que no hay conflicto de intereses y, finalmente, se está utilizando el mismo criterio.
Además, me parece grave que la ministra de Vivienda y Urbanismo y la intendenta no tengan antecedentes de algo que es completamente de sus competencias. Que se hayan enterado por la prensa –esto está muy de moda-, creo que es irresponsable, más aún, cuando se dice que no creen que haya conflicto de intereses en un asunto que es claro para todos.
Insisto, eso es realmente preocupante porque quiere decir que el Gobierno y, en particular, la intendenta utilizan el mismo criterio en otras políticas. Pido que mis palabras queden en acta para la historia de la Comisión.
El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Morín Contreras.
La señora **CONTRERAS** (doña Morín).- Señor Presidente, es necesario recordar que, judicialmente, el exseremi tenía dos querellas y en ninguna se señalaba cuáles eran sus imputaciones. La defensa optó por solicitarle a la fiscalía que le aclarara por qué hechos estaba siendo imputado. Eso ocurrió el 27 de mayo. Por lo tanto, entre febrero y el 27 de mayo, él no estaba en calidad de imputado, y dejó su cargo el 3 de junio, si la memoria no me falla, pocos días después de aquello.
Respecto de lo que señala el diputado Daniel Núñez, la presentación de la ministra de Vivienda está en la Comisión. Ella, en la sesión anterior, hizo un relato de los hechos en una línea de tiempo, en la que menciona la fecha en que asumió el seremi Ragnar Branth y sus

acciones; la fecha en que asumió el seremi Wladimir Román, sus acciones y reuniones, etcétera. Eso está en la Comisión, por lo tanto, el diputado Daniel Núñez lo podría pedir.
Posteriormente, el seremi Wladimir Román asumió como intendente y, por tanto, él también vuelve a aparecer en el momento en que se hace la presentación en el CORE.
Para no cometer un error, le pediría, con mucho respeto, por su intermedio, señor Presidente, al diputado Daniel Núñez que pudiese ver esa relación de tiempo, para tener claridad de la intervención de cada una de las autoridades del gobierno anterior en ese proceso.
Respecto de lo señalado por la diputada Marcela Sabat, dado que es un comentario, entiendo que no tengo que responderlo.
El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.
El señor **KORT**.- Señor Presidente, quiero preguntar la opinión o la visión de la intendenta respecto del acto político, porque hay un seremi imputado.
La señora **CONTRERAS** (doña Morín).- El imputado es un exseremi, y estamos prestando toda la colaboración con el fiscal Toledo para esclarecer los hechos. Finalmente, si se demuestra que ha cometido errores y faltas, lo que corresponde es que asuma todo el rigor de la ley en esa línea.
El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el alcalde de Rancagua, señor Eduardo Soto, solo para responder las consultas de los diputados, porque hizo su presentación en la sesión pasada.
El señor **SOTO** (don Eduardo).- Señor Presidente, el diputado Juan Luis Castro consultó sobre mi opinión en el caso del señor Hugo Silva. Más que una opinión personal, me parece más relevante señalar un par de cosas respecto de la relación que ha tenido con el municipio.
Efectivamente, el señor Hugo Silva tiene un contrato de concesión con la municipalidad por la administración de un terminal de buses, otorgada por el exalcalde Esteban Valenzuela, en 1994, por 30 años. Como contraprestación, el municipio de Rancagua percibe mensualmente el arriendo de cuatro locales comerciales, aproximadamente, por un millón de pesos.
Esa es toda la vinculación respecto de contratos que se hayan realizado, que como señalo, fue otorgado en 1994, por 30 años. Es decir hasta 2024, y que al poco andar tuvo dos ampliaciones, 90 días al término del período del exalcalde Esteban Valenzuela Van Treek, y 90 días adicionales, una vez que asume el exalcalde Darío Valenzuela Van Treek.
Respecto de la relación que en lo personal hemos tenido con el señor Hugo Silva o la sociedad Ruta 86, al poco tiempo que asumí como alcalde, él intentó que pusiéramos término -porque ya se encontraba operando un edificio de estacionamientos en la calle Campos de la ciudad- al arriendo o a la operación de un estacionamiento bastante menor que existía durante muchos años y que cumplía con todos las obligaciones al momento en que se otorgó la autorización.
Al negarnos, porque considerábamos que era una situación arbitraria quitarle el derecho a una persona que estaba cumpliendo con todos los requisitos que en su momento el municipio le exigió, presenta un recurso de ilegalidad contra el alcalde, en 2010, que, finalmente, ganamos en la Corte Suprema.
Esos son los dos hechos que nos han relacionado, al menos, durante nuestra administración, y de los contratos que tiene vigente con el municipio de Rancagua.
El señor **CERONI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.
La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por su intermedio, en relación con la opinión que tiene el señor alcalde de la propuesta que hace la municipalidad de Machalí al Plano Regulador completo, en el sentido de si usted tenía conocimiento. He estado leyendo las actas de cómo se produce en el Concejo Municipal, no es muy explícito lo que ocurre. En referencia al Plano Regulador, el que existía antes, de los 200 metros, en lo que tiene que ver con el acceso y vías de conexión entre Machalí y Rancagua, quiero

consultar su opinión en relación con ese Plano Regulador, y al que propone posteriormente Machalí y que la Municipalidad de Rancagua no acepta. ¿Cuáles son los factores por los cuales no lo aceptan y las complicaciones que hubo entre un Municipio y otro, en el sentido del desacuerdo que existía entre las dos Municipalidades?

El señor **CERONI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el alcalde de Rancagua.

El señor **SOTO** (don Eduardo).- Señor Presidente, como lo planteamos en la sesión anterior, nuestra oposición fue por dos razones, que además las explicó muy en detalle el propio alcalde en esta misma Comisión, en el sentido de que su comuna ha crecido en cerca de 60 por ciento en sus habitantes en los últimos años. En eso estamos de acuerdo, pero sí ha mantenido las dos únicas vías de conexión de hace diez años.

Por lo tanto, esta modificación, si bien lo central y noticioso han sido estas 44 hectáreas, pretendían cambiar sobre 400 hectáreas, o un poco más, y por la densificación que se exigía, lo que estaban planteando era una subdivisión de 500 metros cuadrados por rol.

Eso significaría aproximadamente 12.000 nuevas viviendas y alrededor de 18.000 nuevos vehículos, que ya estarían sobrecargando una ruta que está saturada y que, además, solo es de doble vía hasta una parte principal de Rancagua. La doble vía hacia Machalí aún no está en etapa de ejecución.

Por lo tanto, en consideración a que finalmente esa modificación afectaría, en primer lugar, a los habitantes de Machalí, pero también a los habitantes de la ciudad, estimamos que nuestra oposición se mantendría hasta que existieran las vías de conexión adecuadas, ya sea por las vías estructurantes que tenemos consolidadas, como es República de Chile, con seis pistas y dos caleteras; con Avenida El Sol, que también tiene el mismo perfil, y con la doble vía de la carretera El Cobre, que inicialmente estaba proyectada hasta el cruce con Nogales, que es el sector más acomodado de la Región, como lo dice el propio alcalde, pero finalmente se logró proyectar hasta el cruce El Guindal, donde vive la gente más tradicional, antigua y vulnerable de la comuna de Machalí.

En el fondo, es una opinión técnica, entendiendo y respetando que cada comuna puede manejar su Plan Comunal en la medida en que estime conveniente, pero como esta decisión podía afectar la calidad de vida de nuestros habitantes, expresamos nuestra oposición.

El señor **CERONI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El diputado señor **KORT**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar al alcalde lo siguiente. Una arista complementaria a esta comisión, pero que tiene que ver con el cambio al Plano Regulador Intercomunal, dice relación con el objetivo que tendría Codelco División El Teniente de querer cambiarse de Rancagua. Me gustaría que la Comisión pudiese conocer su opinión y visión, porque creo que no es lo mismo impactar en una comuna que en otra, conociendo además la realidad social que tiene esto, porque el Plan Regulador, o el posible cambio al mismo -ahora la ministra reconoció que está paralizado-, es decir, aquí los únicos que se siguen viendo afectados es la gente, que se aguanta las dos horas de taco todos los días y que no tiene cómo solucionar el problema.

Sin embargo, Codelco es un actor relevante en la Región, en su ciudad, y nos gustaría saber su opinión respecto en este caso en particular, del posible cambio de ubicación de Codelco División El Teniente.

El señor **CERONI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Soto.

El señor **SOTO** (don Eduardo)**.-** Señor Presidente, efectivamente recibí una visita de uno de los ejecutivos de Codelco hace un par de años, a propósito de que tenían contemplado construir un nuevo edificio corporativo en el sector de la carretera El Cobre, de Machalí. Lo que a mí me plantearon en esa reunión es que solamente se trataba del nuevo edificio corporativo del nuevo proyecto que está en ejecución de Codelco.

Posteriormente, según declaraciones del propio alcalde de Machalí, que las hizo en la prensa, señaló que en el fondo pretendían el traslado de todas instalaciones de las oficinas centrales de Codelco a la ciudad. Recuerdo que en esa conversación le planteé a la persona que estuvo en representación de Codelco, informándonos o advirtiéndonos de lo que

después iba a ser como una cosa pública, que no creíamos conveniente que Codelco se fuera de la ciudad.
Si bien el mineral está en la comuna de Machalí, pero toda la actividad, la identidad y los problemas, que de una u otra forma impactan, ya sea por la cantidad, los miles de trabajadores viven mayoritariamente en Rancagua. Los trabajadores de las empresas contratistas viven en Rancagua, los buses que trasladan, y que de una u otra forma impactan y, por qué no decirlo también, molestan en algunos casos, porque son buses que llegan a diferentes sectores, a las cinco o cinco y media de la mañana, echan a andar sus motores y nos crean una gran cantidad de problemas, es en Rancagua, y obviamente porque también el municipio, y a través de nuestros programas de salud municipal, nosotros nos hacemos cargo de los trabajadores que ya dejan de ser funcionarios de Codelco, y muchos con algunas enfermedades -todo el mundo sabe cuáles son las enfermedades más comunes en la minería- son atendidos gratuitamente en los consultorios de Rancagua.
Entonces, en esa instancia le señalamos que no nos parecía conveniente y que, dado el sistema, fui un poco más agudo y les planteé que me daba la impresión de que estaban construyendo o pretendían construir un edificio inmediatamente al lado de donde viven los ejecutivos, porque estamos hablando del sector de Nogales, aunque muchos de ellos también viven en Coya.
Pero, finalmente, como no se pudo hacer la modificación, también dentro de esa área de terreno estaban precisamente estas que plantea el diputado.
El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.
La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, una de las cosas que nos planteó el alcalde de Machalí es que el director de Obras recibía continuamente, o estaba dando vueltas por ahí –esas fueron las expresiones- el señor Juan Díaz, que además nosotros estamos investigando la cantidad de recursos que él recibió de parte del Síndico de Quiebras. ¿Usted lo conoce, ha tenido oportunidad de conocerlo y si ha tenido comunicación con alguno de los funcionarios de su Municipalidad?
El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Soto.
El señor **SOTO** (don Eduardo).- Señor Presidente, no lo conozco, salvo las menciones que se han hecho a través de la prensa. Respecto del director de Obras no lo he consultado, pero una de las tareas que tiene nuestro director de Obras Municipales es atender audiencias, tanto de vecinos que la solicitan en forma particular, como también de personas que tienen algún interés en desarrollar algún proyecto inmobiliario en la ciudad de Rancagua, o que tienen interés en conocer cuáles son las áreas en las cuales tanto la Dirección de Obras como Asesoría Urbana, pretenden desarrollar algunos énfasis en materia de nuestro Plan de Desarrollo. Pero no sé si efectivamente él pudiera haberlo atendido o directamente también el asesor urbanista, que son habitualmente los que atienden a las empresas, inmobiliarias, o a quienes tienen alguna idea de hacer algún emprendimiento o proyecto en la ciudad.
El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.
La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por su intermedio, ¿podríamos solicitar al señor alcalde la posibilidad de que sea la consulta formal y que nos pudiera mandar por escrito el resultado de esa pregunta?
El señor **SILBER** (Presidente).- Le damos la posibilidad al señor alcalde para que nos evacúe la información pertinente.
Por Ley de Lobby, los municipios entran después. Entiendo que todavía no es de carácter obligatorio, pero algunos ya están en marcha blanca.
Ojalá nos pudiese evacuar la agenda con las audiencias que requirió la diputada Sepúlveda, sería pertinente que lo hiciera a través de la Secretaría.
Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.
El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, la intendenta ha hecho alusión a algunas actas. En las que se da cuenta el actuar de los señores Ragnar Branth y Wladimir Román. Me gustaría saber si las puede hacer llegar a la Comisión.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor diputado, esa información ya le fue solicitada a la intendenta, información que presumo que llegará junto con los contratos de arriendo que se pidieron.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.32 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador jefe de Comisiones.